

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:19999/2017

VISTO la Resolución Rectoral N° 969/17 por la que ad referendum de este H. Cuerpo, se hace lugar a lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales en su Resolución 308/17 y su rectificatoria N° 347/17, relacionada con la designación de la Comisión Evaluadora que entenderá en el llamado a selección interna de Profesores Titulares de la Carrera de Sociología y Ciencia Política -segundo cuatrimestre - Asignaturas: Teoría sociológica I (Clásica) y Economía Política I;

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

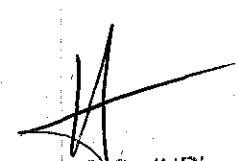
ARTÍCULO 1°.-Ratificar en todos sus términos la Resolución Rectoral nro. 969/17, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.-Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Sociales.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.**




Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 847



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

170

CUDAP: EXP-UNC 19999/2017

CÓRDOBA, 23 JUN 2017

VISTO lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales en la Resolución N° 308/2017 y su rectificatoria N° 347/2017, relacionada con la designación de la Comisión Evaluadora que entenderá en el llamado a selección interna de Profesores Titulares de la Carrera de Sociología y Ciencia Política – segundo cuatrimestre – Asignaturas: Teoría sociológica I (Clasica) y Economía Política I;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales en la Resolución N° 308/2017 y su rectificatoria N° 347/2017, que forman parte integrante de la presente, por los motivos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y elévese al H. Consejo Superior para su ratificación.



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZAROL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

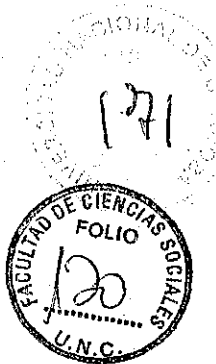
Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

969



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



Expte Ref 0019999/2017

01 JUN 2017

VISTO:

Que se tramitan las actuaciones referidas a la Comisión Evaluadora que entenderá en el llamado a selección interna de Profesores Titulares de la Carrera de Sociología y Ciencia Política – segundo cuatrimestre – Asignaturas: Teoría sociológica I (Clásica) y Economía Política I; y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo Consultivo de la Facultad de Ciencias Sociales emite la Resolución N°: 161/2017.

Lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 725/2016 Artículos 1, 2 y particularmente el Artículo 3.

POR ELLO:

**LA DECANA NORMALIZADORA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Aprobar la Resolución dictada por el HCC de la FCS N° 161/2017, en los términos del Artículo 3 de la Resolución del Honorable Consejo Superior N° 725/2016.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba – Art. 3 de la Res 725/16. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZÁLEZ
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

LIC. CINDIA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN

308



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



Ref. Expte: 0019999/2017

15 JUN 2017

VISTO y CONSIDERANDO

Que por Resolución HCC-FCS nro. 161/2017 y Resolución D.N. nro. 308/2017 que convalida la primera, se aprueba la Comisión Evaluadora que entenderá en el llamado a Selección interna de propuesta de Profesores para dictar como carga anexa a sus cargos las asignaturas del segundo cuatrimestre: "*Teoría Sociológica I (clásica)*" y "*Economía Política I*", del Plan 2010 del ciclo común de las carreras de Licenciatura en Sociología y de la Licenciatura en Ciencia Política. Que habiéndose omitido consignar en la Resolución nro. 161/2017 que la Comisión Evaluadora entenderá en el llamado a Selección Interna de propuesta de Profesores Titulares y Adjuntos, cometiéndose un error material en los términos del art. 101 del Decreto 1973/72 (t.o. 1991) de la Ley 19.549, por lo que resulta necesario rectificar el artículo 1º de la Resolución HCC-FCS nro. 161/2017 y lo dispuesto por Resolución HCS 725/2016, y

Por ello,

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Rectificar el artículo 1º de la Resolución HCC-FCS nro. 161/2017 en donde dice: "... llamado a Selección Interna de propuesta de Profesores para dictar como carga anexa a sus cargos...", debe decir: "... llamado a Selección Interna de propuesta de *Profesores Titulares y Adjuntos* para dictar como carga anexa a sus cargos..."

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Girar al H. Consejo Superior en los términos del art. 3 de la res. HCS 725/2016. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

LIC. SILVIA ALEJANDRA ZUILLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN:

347